



ministrados y otros del ramo haber existente y  
permittidos y de q. pueda disponer cuan  
do quite.

Asimismo se dio cuenta del oficio de el  
Sr. Intend. de esta Prov. aya veinte y cuatro de  
Set. ultimo q. ha presentado el Comisionado D.  
Fran.º de Paula Gomez p.º q. se le abone la canti-  
dad de mil doscientos sesenta y q. supone debe pa-  
gar el Ayuntamiento como resto de las dietas q. debue-  
go dho Comis.º en la q. desempeñó en dias ante-  
ros p.º la cobranza de los descubiertos de esta  
Villa en la Contrib.º extraord.º de guerra; sobre  
lo q. se acordó manifestar a dho Sr. Intenden-  
te, que siendo este Ayunt.º responsable segun  
los reglam.º vigentes a las cantidades que recau-  
de y contando con la mayor claridad no solo ha  
sido empleado todos sus esfuerzos y eficacia p.º la cobran-  
za de los indicados descubiertos, <sup>y tambien</sup> no obrar en su  
poder un solo maravedi de las cantidades recau-  
dadas como esta certiorado dho Comis.º y esta  
pronta a demostrar esta Corporacion, no se  
cree acreedora a grabitar contra la misma el  
apremio o ejecucion de q. habla el Sr. Intenden-  
te en su citado oficio, haciendola deudora de

